

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Digitalización

26 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2024, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se anuncia la licitación del contrato “Sistema de gestión de la imagen médica digital de la Comunidad de Madrid”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Nombre: Consejería de Digitalización.
 - b) Número de identificación fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Gran Vía, número 30, cuarta planta.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4. País: España.
 5. Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 6. Teléfono:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Área de Contratación: 917 207 86.4
 - Pliego de Prescripciones Técnicas. S. G. General de Innovación y Soluciones Asistenciales (Dirección General de Salud Digital): 913 442 261.
 7. Correo electrónico:
 - contrata.digitalizacion@madrid.org (consultas sobre el PCAP).
 - og.sis@salud.madrid.org (consultas sobre el PPT).
 8. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad Regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
 4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
 5. Código CPV:
 - 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información.
 - 72262000-9 Servicios de desarrollo de software.
 - 72263000-6 Servicios de implementación de software.
 6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución de los contratos de suministros y de servicios: ES300 Comunidad de Madrid.
 7. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Este contrato tiene por objeto dotar de una solución informática común a la Comunidad de Madrid que permita trabajar a los profesionales asistenciales en red en el área de los estudios de imagen médica y otro tipo de pruebas (ECG, espirometrías, etc.), tanto radiológica como no radiológica entre todos los actores de la sanidad pública madrileña (hospitales, centros de salud, etc.) de manera interoperable con las HCE de los diversos ámbitos y sus actores principales como son los profesionales de la salud y los ciudadanos/pacientes; incorporando adicionalmente, innovaciones como son la IA en la mejora de la eficiencia de los

procesos en esta área, de manera segura, regulada, colaborativa e interoperable, cumpliendo la normativa legal, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Para ello la Comunidad de Madrid pretende disponer de un sistema integral de gestión de imagen e información médica mediante tecnología VNA (Vendor Neutral Archive), tanto en formato DICOM como NO DICOM, incluyendo la posibilidad de la gestión documental clínica asociada. Este sistema incorporará además un visor diagnóstico con todas las funcionalidades para la realización de informes, un visor clínico y un visor para ciudadano embebido en la Carpeta Ciudadana de la aplicación TSV (Tarjeta Sanitaria Virtual). Dispondrá adicionalmente de un sistema orquestador de algoritmos de IA para los estudios de imagen médica. Todos estos componentes a proveer y existentes tienen que ser integrados mediante una capa de servicios de interoperabilidad que permita conseguir los objetivos y alcances definidos en el pliego.

La solución VNA, visores y orquestador, deben permitir a los profesionales del SERMAS que necesiten la información que esta sea accesible en cualquier momento y desde cualquier lugar, cumpliendo con todas las medidas de seguridad y privacidad requeridas. Esto redundará en una mayor satisfacción tanto por los profesionales que la puedan utilizar como por los propios pacientes. Para los profesionales, además, será un medio de obtener de una forma ágil y cómoda imágenes que faciliten su trabajo donde el tiempo es una variable prioritaria.

Está incluido dentro del objeto del contrato la adquisición y provisión con transferencia de la propiedad de la infraestructura de los servidores de bases de datos, servidores de aplicación central y local si fuesen necesarios, así como cualquier otra que fuese necesario por la especificidad de la solución propuesta por el adjudicatario, quedando fuera del objeto contractual la infraestructura del almacenamiento, así como la de archivo y de red necesaria para su correcto funcionamiento que será proveída por la Consejería de Digitalización.

Se trata de un contrato mixto por contener prestaciones propias de suministro y servicios, y encontrarse ambas prestaciones directamente vinculadas entre sí manteniendo una relación de complementariedad que exige su consideración y tratamiento como una unidad funcional, el régimen jurídico y las normas que regirán la adjudicación, son las normas del contrato de suministro, por ser esta la prestación principal, y las prestaciones de servicios, accesorias. Todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 y 34.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- c) Número de referencia: A/SUM-041639/2024.
 - d) División en lotes: No.
8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: Cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote:
- a) Valor estimado: 8.596.109,20 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 8.596.109,20 euros.
 - Importe del IVA: 1.805.182,93 euros (tipo impositivo: 21 por 100).
 - Importe total: 10.401.292,13 euros.
9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición:
- Total: Inicio, desde el día siguiente de la formalización hasta el 15 de diciembre de 2025.
Recepciones parciales: Sí.
- Hito 1: Constitución del equipo y entrega del plan de trabajo y Cronograma de tareas (15 por 100 de facturación): Un mes después del arranque del contrato.
 - Hito 2: Instalación física de servidores y parametrización de la solución centralizada completa (15 por 100 de facturación): Tres meses después del arranque del contrato.
 - Hito 3: Implantación de orquestador IA con pruebas de integración (25 por 100 de facturación): Cinco meses después del arranque del contrato.

- Hito 4: Implantación, integración y despliegue en los centros del SERMAS AE Hospitales (35 por 100 de facturación): Comienzo en junio de 2025 y finalización el 1 de noviembre de 2025.
- Hito 5: Plan de Migración física de imágenes final de todo el histórico de estudios desde los PACS locales a VNA Central (10 por 100 de facturación): El 1 de diciembre de 2025.

No es imprescindible la finalización del Hito 3 para el inicio del Hito 4. Los porcentajes de facturación se refieren a los servicios de línea fija.

Las licencias deben estar entregadas a la finalización del Hito 1. El equipamiento debe estar instalado antes del 30 de mayo de 2025.

Procede la prórroga del contrato: No.

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 10 meses.

11. Condiciones de participación:

- a) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Apartado 7 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Habilitación: No procede.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Motivos de urgencia: Sí.

La situación actual respecto al almacenamiento de las imágenes médicas realizadas en los hospitales del SERMAS presenta importantes deficiencias que se pretenden solventar con el presente expediente. Este expediente va a permitir que todas las pruebas que se realicen en los distintos hospitales se almacenen en un único repositorio de forma que los profesionales puedan acceder a ellas independientemente del hospital en el que se hayan realizado, de forma que el ciudadano tenga una atención sanitaria más eficiente al ser atendido de urgencias o en consulta en centros distintos al realizador de sus pruebas médicas, favoreciendo la libre elección de los ciudadanos y aumentando la seguridad del paciente.

Es de interés público acelerar la tramitación del expediente para que se inicie su ejecución a la mayor brevedad posible para dar cumplimiento al compromiso del sistema público sanitario de cara a la accesibilidad a las pruebas médicas tanto de profesionales como de los ciudadanos.

c) Procedimiento: Abierto.

13. Se aplica un acuerdo marco: No.

Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.

Se utiliza una subasta electrónica: No.

14. Información relativa a los lotes: No procede.

15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.

16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 17 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

18. Criterios de adjudicación:

a) Criterios valorables mediante fórmulas: 70 puntos.

- Criterios relacionados con los costes: Precio 40 puntos.
- Visor diagnóstico (HTML5): 12 puntos.
- Archivado VNA: 6 puntos.
- Cuadro de mando con información en tiempo real: 2 puntos.
- Incorporación en el visor diagnóstico (HTML5) de herramientas de postproceso avanzado específicas: 10 puntos.

- b) Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta 30 puntos.
 - Descripción del diseño de la solución: 15 puntos.
 - Plataforma Tecnológica/Arquitectura tecnológica propuesta: 15 puntos.
- 19. Plazo de recepción de ofertas: 22 de enero de 2025.
- 20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: la presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En la aplicación @Licita (necesaria para poder presentar la oferta) deberá buscarse esta licitación en la Consejería de Administración Local y Digitalización.
- 21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
 - a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 - b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: 27 de enero de 2025 a las 10:00 horas. Gran Vía, número 30.
 - c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público.
- 22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.
- 23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
 - a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
 - b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
 - c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
 - d) Se utilizará el pago electrónico: No.
- 24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.
- 25. Procedimientos de recurso:
 - a) Recurso especial en materia de contratación:
 - 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 - 2. Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, planta quinta.
 - 3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - 4. País: España.
 - 5. Plazo de presentación: 15 días hábiles.
 - b) Recurso contencioso-administrativo:
 - 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 - 2. Dirección: Calle General Castaños, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4. País: España.
 - 5. Plazo de presentación: Dos meses.
- 26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores: No procede.
- 27. Fecha de envío del anuncio: 26 de diciembre de 2024.
- 28. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.
- 29. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres.

Madrid, a 26 de diciembre de 2024.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Digitalización, Judit Díez Manzanedo.

(01/21.640/24)

